



CUADERNO DE PRESIDENCIA
 Causa Penal Federal: 253/2023
 Sipe: 863/2024
 Sentenciado: HÉCTOR MOISÉS FUENTES GONZÁLEZ
 Auto: 07 de Agosto de 2024.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 13469/2024, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **HÉCTOR MOISÉS FUENTES GONZÁLEZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **cuatro (4) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Alvarez O.A. 21/22



Cuernavaca, Morelos, a 07 de Agosto del 2024.
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS